

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 € Anual particulares ..... 62,65 € Semestral particulares ..... 34,50 € Trimestral particulares ..... 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Viernes 5 de Agosto

Núm. 90

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificación precio tasación parcelas del estado de Tardesillas para uso derecho de colindancia.....	1486
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
GARRAY	
Aprobación proyecto obra nº 15 PPC 2011.....	1486
ALMARZA	
Solicitud licencia urbanística y ambiental para constitución de una nave agroalimentaria.....	1486
ÁGREDA	
Cuenta general 2010.....	1486
BÁRCONES	
Nombramiento teniente de alcalde.....	1486
MURIEL VIEJO	
Nombramiento teniente de alcalde.....	1487
MATALEBRERAS	
Aprobación expediente nº 1/2010 de generaciones de créditos.....	1487
Presupuesto general 2010.....	1487
Cuenta general 2010.....	1487
NAVALCABALLO	
Aprobación proyecto obra nº 43/2011 del FCL.....	1487
LA RUBIA	
Cuenta general 2010.....	1488
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios.....	1488
SALDUERO	
Nombramiento teniente de alcalde.....	1488
BOROBIA	
Aprobación proyecto obra abastecimiento y pavimentación C/ Umbría.....	1488
FUENTECAMBRÓN	
Padrón agua y basura.....	1488
NAVALENO	
Cuenta general 2010.....	1488
SOLIEDRA	
Aprobación presupuesto general 2011.....	1489
TARODA	
Aprobación proyecto obra nº 53 del FCL 2011.....	1489
LA PÓVEDA DE SORIA	
Aprobación proyecto obra nº 77 del FCL.....	1489
Aprobación presupuesto general 2010.....	1489
ESTEPA DE SAN JUAN	
Presupuesto general 2010.....	1489
LAS ALDEHUELAS	
Presupuesto general 2010.....	1490

AUSEJO DE LA SIERRA Presupuesto general 2010.....	1490
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Convocatoria constitución junta gestora del monte proindiviso "Escampiadilla" en Villar del Campo.....	1490
Convocatoria constitución junta gestora del monte proindiviso "Humbría y Heredad de la Iglesia" en Ladrado .....	1491
Convocatoria constitución junta gestora del monte proindiviso "Valdeorcón" en Valderromán .....	1491
<b>V. ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ	
Acta de notoriedad para reanudación del tracto.....	1492

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

Intentadas sin éxito las notificaciones a los señores que a continuación se expresan, en el domicilio que se indica, se les notifica conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el precio de tasación de las parcelas rústicas propiedad del Estado que seguidamente se relacionan, por si desean hacer uso de su derecho de colindancia para comprar las referidas parcelas, según dispone el art. 137.4f de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el art. 94 de su Reglamento. Si es así, lo comunicarán por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de 30 días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

TARDESILLAS, parcela núm. 18. polígono 11, sector E.  
Precio: 1.680 €.

-Elisa de la Mata Pérez o sus herederos (Figura en Catastro como propietaria de la parcela núm. 17, polígono 11, sector E de Tardesillas, Ayt. de Garray).

TARDESILLAS, parcela núm. 342. polígono 12, sector E.  
Precio: 5.470 €.

-Dionisio García Ibáñez o sus herederos (Figura en Catastro como propietario de la parcela núm. 336, polígono 12, sector E de Tardesillas, Ayt. de Garray).

Soria, 22 de julio de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 2184

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2011, acordó aprobar al Proyecto de la obra Nº 15 del Plan Provincial 2011 "Sustitución de redes y pavimentación en varios tramos de Tardesillas, Chavaler, Canredondo de la Sierra y Santervás de la Sierra"; por importe de ciento treinta mil euros (130.000,00 euros), redactado por los

ingenieros D. Luis Guajardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara en mayo de 2011.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 18 de julio de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez las Heras. 2165

#### ALMARZA

D. David Arévalo Aragonés ha solicitado en este Ayuntamiento la concesión de Licencia Urbanística y Ambiental para la construcción de una nave agrogranadera en las parcelas 101, 102, 103, 104 y 105 del polígono 3 ( una vez agrupadas ) del catastro de rústica de Almarza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Almarza, 26 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2167

#### ÁGREDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ágreda, 22 de julio de 2011.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2168

#### BÁRCONES

Por la alcaldía de este Ayuntamiento, en fecha 14 de Julio de 2011, se ha dictado la siguiente resolución. En virtud de lo dis-

puesto en el artículo 21.2 de la Ley 11 1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 41.3 y 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente:

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a Dn. Pablo Muñoz Alonso.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los designados.

TERCERO. Publicar anuncio de esta Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

CUARTO. Dar conocimiento de esta Resolución a la Asamblea Vecinal en la próxima sesión que se celebre.

Bárcones, 14 de julio de 2011.– La Alcaldesa, Ana Cobo Moreno. 2169

## MURIEL VIEJO

Esta Alcaldía por Resolución de 12 de julio de 2011, dictada al amparo del art. 46 R.O.F., ha nombrado los siguientes tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: José M<sup>a</sup> del Pozo Gonzalo.

Lo que se hace público, por inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al amparo del antedicho precepto legal.

Muriel Viejo, 12 de julio de 2011.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2170

## MATALEBRERAS

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras, en sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2010 de generación de crédito, con el siguiente resumen:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Generación de Crédito.

Programa: 1

Económico: 61901

Denominación: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Importe: 10.919 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en Ingresos

Económico: 72000

Denominación: De la Administración General del Estado

Importe del aumento: 10.919 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Matalebreras, 27 de julio de 2011.– Pedro María Moreno Valer. 2171

— — —

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

El Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras, en sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Matalebreras para el ejercicio 2010, cuyo estado de Gastos consolidado asciende a euros y el estado de Ingresos a euros, junto con sus bases de ejecución, la Plantilla del Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Matalebreras, 27 de julio de 2011.– Pedro María Moreno Valer. 2172

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más de admitirán los reparos y observaciones que se pudieran formular por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matalebreras, 18 de julio de 2011.– Pedro María Moreno Valer. 2173

## NAVALCABALLO

La Junta Vecinal de Navalcaballo en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2011, aprobó el proyecto de la Obra denominada redes y pavimentación en carretera de Camparañón de Navalcaballo. Obra 43/2011 del FCL, redactado por el Arquitecto, Don Jesús Fernández Beltrán. El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de setenta y cuatro mil euros 74.000,00 €. IVA incluido, el IVA asciende a la cantidad de once mil doscientos ochenta y ocho euros y catorce céntimos 11.288,14 €. Lo que se expone al Público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Navalcaballo, 20 de julio de 2011.– El Alcalde en funciones, Andrés Muñoz Fernández. 2174

## LA RUBIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Rubia, 22 de julio de 2011.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2175

## ABEJAR

### DECRETO DE ALCALDIA

D. Antonio Carlos Romero Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abejar,

Esta Alcaldía, permanecerá ausente de la localidad de Abejar, durante los días 24 de julio al 1 de agosto ambos incluidos.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

#### HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar todas mis funciones durante estas fechas en el primer Teniente de Alcalde

-D. Miguel Angel Navas Antón.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Abejar, 11 de julio de 2011.- El Alcalde, (Ilegible). 2183

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de Julio de 2.011, se ha dictado el siguiente Decreto:

Cdo.- Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no sean renovadas cada dos años.

Cdo.- Que no habiendo renovado su inscripción en el plazo de dos años, se procederá a la Resolución motivada del Alcalde para declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja.

Por todo cuanto antecede RESUELVO:

Primero.- Proceder a acordar la baja por caducidad de:

1. Consuelo de Jesús Pérez Bedoya
2. Cristiano Ismael Lourenco Costa

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los posibles interesados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 21 de julio de 2011.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2177

## SALDUERO

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Guillermo Abad Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salduero.

Constituida la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 14 de junio de 2011, corresponde al Sr. Alcalde designar libremente a los Tenientes de Alcalde de entre los miembros de la citada Corporación,

Vistos los artículos 46 y 47 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

#### HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde, al siguiente miembro de la Corporación:

- D. Miguel Ángel Arche Cámara.

SEGUNDO.- Corresponde al nombrado, en el orden designado sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad e impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el **Boletín Oficial de la Provincia** y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Salduero, 8 de julio de 2011.- El Alcalde, Guillermo Abad Pérez. 2182

## BOROBIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el Proyecto de la obra nº 16 del F.C.L., denominado "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación CI Umbría", se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, el citado proyecto de obras quedará aprobado definitivamente.

Borobia, 12 de julio de 2011. El Alcalde, Miguel Ignacio Modrego Pardo. 2178

## FUENTECAMBRÓN

Aprobados inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Fuentescambrón, con fecha 19 de julio de 2011, los Padrones de tasa por servicio de recogida de basura, y el de agua, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentecambrón, 19 de julio de 2011.- El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 2179

## NAVALENO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2010, se ex-

pone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212 números 2 y 3 del R.D. L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaleno, 22 de julio 2011.– El Alcalde, Paulino Herrero Amat. 2180

## SOLIEDRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Soliedra de fecha 15 de junio de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170,2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Soliedra, 20 de julio de 2011.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 2181

## TARODA

La Corporación de Taroda reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2011 acordó la aprobación del proyecto "Sustitución de redes y pavimentación C/ Carramazán y C/ El Horno", que es la Obra núm. 53 del Fondo de Cooperación Local para 2011, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria con un presupuesto total de 24.000 euros.

Durante el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se han presentado reclamaciones.

Taroda, 20 de julio de 2011.– El Alcalde, Enrique Sancho García. 2185

## LA PÓVEDA DE SORIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011 el Proyecto Técnico de la Obra "Pavimentación en La Póveda, Barriomartín y Arguijo", obra nº 77 del Fondo de Cooperación Local del año 2011, redactado por el Arquitecto Don Juan Francisco Lorenzo Llorente, con un presupuesto total de veinticuatro mil euros (24.000,00 €), se expone al público durante el plazo de 15 días, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 28 de julio de 2011.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2187

---

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Póveda de Soria, 28 de julio de 2011.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2188

## ESTEPA DE SAN JUAN

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	1.673
Tasas y otros ingresos.....	600
Transferencias corrientes .....	2.404
Ingresos patrimoniales.....	29.731

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	22.000
TOTAL INGRESOS.....	57.408

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	12.600
--------------------------	--------

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	9.808
<b>B) Operaciones de capital</b>	
Inversiones reales .....	35.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>57.408</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**1. Plazas de funcionarios.**

**1.1. Secretario Interventor en agrupación**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Estepa de San Juan, 22 de julio de 2011.- El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute. 2198a

## LAS ALDEHUELAS

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	41.798,32
Impuestos indirectos .....	61.548,00
Tasas y otros ingresos.....	5.300,00
Transferencias corrientes .....	28.000,00
Ingresos patrimoniales.....	123.825,76

**B) Operaciones de capital**

Transferencias de capital .....	138.527,92
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>399.000,00</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal .....	22.000,00
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	118.821,00

**B) Operaciones de capital**

Inversiones reales .....	258.179,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>399.000,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**1. Plazas de funcionarios.**

**1.1. Secretario Interventor en agrupación**

**2. Personal laboral**

**2.1. Temporal**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Aldehuelas, 22 de julio de 2011.- El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez. 2197a

## AUSEJO DE LA SIERRA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	10.925
Impuestos indirectos .....	2.801
Tasas y otros ingresos.....	25.130
Transferencias corrientes.....	16.611
Ingresos patrimoniales.....	18.808

**B) Operaciones de capital**

Transferencias de capital .....	77.755
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>152.030</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal .....	24.000
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	38.020

**B) Operaciones de capital**

Inversiones reales .....	90.010
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>152.030</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**a) Plazas de funcionarios.**

**1.1. Secretario Interventor en agrupación**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ausejo de la Sierra, 22 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Begoña Ligos del Río. 2200a

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO**

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento

de constitución de la Junta Gestora del monte "Escampiadilla", sito en el término municipal de Villar del Campo, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

01	Víctor Martínez Vera	16.768.264-E
02	Miguel Martínez Vera	16.706.850-H
03	Fredesvinda Eufemia Martínez Vera	16.706.809-T
04	María Isabel Ruíz Vera	43.503.837-G
05	Leandro Ruíz Vera	43.503.836-A
06	Fernando Ruíz Vera	43.412.049-D
07	Julia Vera Asensio	16.768.261-L
08	Marcelo Vera Asensio	72.859.812-K
09	María Pilar Vera Asensio	72.866.824-H
10	María de los Ángeles Vera Asensio	16.795.215-V
11	José Vera Asensio	16.785.904-K
12	Dionisio Vera Asensio	16.781.351-E
13	Ángel Vera Asensio	16.799.624-C
14	Víctor Martínez Vera	16.768.264-E

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Escampiadilla", sito en el término municipal de Villar del Campo (Soria), que tendrá lugar el próximo día 23 de agosto de 2011 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el Salón Social de Villar del Campo.

Soria, 27 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2204

- - -  
ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Humbría y Heredad de la Iglesia", sito en Ledrado, término municipal de Las Aldehuelas, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

01	María Inmaculada de Las Heras García	16693858-K
02	Marceliano de Las Heras García	00435848-K
03	Julián de Las Heras García	14734367-S
04	Mercedes Jiménez Jiménez	16763127-Z
05	Felipe Jiménez Jiménez	16777319-S
06	Gloria Gil Jiménez	72861639-P
07	Francisco Javier Gil Pérez	16778585-Q
08	María Iluminada Gil Pérez	16781503-J
09	Teresa Gil Pérez	16785493-R

10	Segisfredo Marín Gil	72772437-T
11	Pedro Antonio Marín Gil	16490711-X
12	Benita Jiménez Jiménez	16713403-Q
13	María Inmaculada de Las Heras García	16693858-K

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Humbría y Heredad de la Iglesia", sito en Ledrado, término municipal de Las Aldehuelas (Soria), que tendrá lugar el próximo día 12 de agosto de 2011 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el Salón Social (Antiguas Escuelas) de Ledrado.

Soria, 27 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2205

- - -  
ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Valdeorcón", sito en Valderromán, término municipal de Montejo de Tiermes, provincia de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

01	Félix Benito Valverde	16.729.988-H
02	Juana Benito Valverde	16.773.435-H
03	Luisa Benito Valverde	16.745.355-K
04	José Luis García Benito	00.246.698-T
05	Julio García Benito	51.048.811-N
06	Eugenio García Benito	16.729.972-W
07	Francisca García Benito	16.659.736-P
08	Antonio Varas Benito	16.730.182-M
09	Antonio Andrés Varas	51.980.893-L
10	María Concepción Andrés Varas	51.339.579-Z
11	María Jesús Andrés Varas	50.051.879-S

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y de la Disposición adicional octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Valdeorcón", sito en Valderromán, término municipal de Montejo de Tiermes (Soria), que tendrá lugar el próximo día 18 de agosto de 2011 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la Casa Consistorial de Valderromán.

Soria, 27 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2203

## ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ

#### EDICTO

*Yo, José Manuel Beneitez Bernabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Soria.*

HAGO SABER: Que en esta Notaría se tramita Acta de notoriedad para la reanudación de tracto, con el fin de acreditar que en el término municipal de Villar del Ala (Soria), Doña María Gracia Gómez García-Courtoy, es tenida como dueña de la siguiente finca:

#### DESCRIPCIÓN:

Según consta en el título y en el Registro de la Propiedad: RÚSTICA.

HUERTA, situada en la calle del Medel, en término de Villar del Ala (Soria), con una superficie de mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, que contiene diferentes clases de árboles frutales y toda ella cercada de tapia alta de mampostearía. Linda: al norte, calleja Era Medel; al sur, con calle Subida a la Fuente; al Este, calle Hortal; y al Oeste, con finca de Indalecio García.

Hoy según reciente informe topográfico, realizado por el Ingeniero Técnico Agrícola, colegiado número 445, del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Córdoba, don Juan José Rodríguez Valenzuela, la finca se corresponde con la siguiente descripción:

RÚSTICA. HUERTA, situada en la calle del Medel, en término de Villar del Ala (Soria), con una superficie de mil treinta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados (1.038,32 m<sup>2</sup>), que contiene diferentes clases de árboles frutales, huerto, pozo con aljibe y un pequeño cobertizo en el extremo noroeste del mismo, y toda ella cercada de tapia alta de mampostearía de unos dos metros de alto por unos 60-80 centímetros de ancho. Dispone de dos accesos, uno que es el principal, situado en el extremo noreste de la finca y que da a la calle Hortal, esquina con la calle Eras Medel, y otro por el lado suroeste que da a la Callejuela o calle de subida a la Fuente.

Linda: al norte, con la calle Era Medel; al Sur, con La Callejuela, o calle de Subida a la Fuente; al Este, con la calle Hortal o Chorrón del Caballo; y al Oeste, con las huertas de doña Teresa García Natera y don Eugenio Arangón García.

Se corresponde con la siguiente descripción catastral: Finca rústica, sita en Villar del Ala (Soria), al sitio de La Huerta, dedicada a labor secano 01, con una superficie de diez áreas, treinta y ocho centiáreas (0,1038 ha). Linda: norte, sur y este, con límite de suelo urbano; y oeste, con parcelas 5018 y 5019 del polígono 2. Es la parcela 5017 del polígono 2.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número uno de Soria, al tomo 2323, libro 9, folio 98, número 484.

Ref. Catastral. 42331A002050170000HB.

TITULO. La señora compareciente asevera, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que es propietaria de la totalidad de la finca descrita, y que así es reputado notoriamente, a pesar de que la finca está inscrita en cuanto a diecisiete dieciochoavos en el Registro de la Propiedad, a favor de antiguos titulares de la misma, por haberse interrumpido el tracto sucesivo registral; figurando en el Catastro a nombre de la compareciente.

La titularidad registral de la finca, según consta en la nota simple del Registro de la Propiedad, que a su requerimiento queda unida a la presente matriz, figura en una mitad indivisa, a nombre de don Gregorio García Mateo, por el título de compra en estado de casado con doña María de la Paz Courtoy Carbonell, a doña Lorenza García Bartolomé, en escritura autorizada en Córdoba, por el Notario don José Moreno Sañudo, el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número 1078 de protocolo; y a don Gregorio, don Luis, don José María, don Fernando, don Rafael, doña María Teresa, don Diego y doña Concepción García Courtoy, en una dieciochoava parte indivisa a cada uno, con carácter privativo, por herencia de su madre doña María de la Paz Courtoy Carbonell, según escritura de adición de herencia, autorizada en Córdoba, por el Notario, don Emilio Gosálvez Roldán, el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 642 de protocolo; y a doña María Gracia Gómez García-Courtoy, una dieciochoava parte indivisa, con carácter privativo, por herencia de su madre doña María de la Paz García Courtoy, según escritura de adición de herencia, autorizada en Córdoba, por el Notario Don Juan José Pedraza Ramírez, el veintitrés de abril de dos mil diez, bajo el número 1.161 de protocolo.

La titularidad documental de la finca, figura a nombre de doña María Gracia Gómez García-Courtoy, con carácter privativo, por adjudicación en la escritura de disolución de comunidad que mantenía con sus hermanos don José María, don Gregorio y doña María de la Paz Gómez García Courtoy, según escritura autorizada en Córdoba, por el Notario Don Juan José Pedraza Ramírez, el siete de abril de dos mil once, bajo el número 689 de protocolo. A los cuales pertenecía por herencia de su madre, doña María de la Paz García Courtoy, fallecida hace más de diez años; que a su vez, pertenecía a esta, por previa disolución con sus hermanos.

Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, las partes interesadas puedan comparecer en mi Notaría sita en Soria-42001, calle Campo, número 2, en horas de despacho -de diez a catorce horas-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 22 de julio de 2011.- El Notario, José Manuel Beneitez Bernabé.

2162

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria